



Las ayudas por la DANA se pueden solicitar a domicilio con los carteros de Correos

- Las personas afectadas por la DANA que no puedan desplazarse para solicitar las ayudas del Gobierno pueden pedir en el teléfono 91 396 20 83 que una cartera o cartero acuda a su domicilio para realizar allí la gestión
- Las solicitudes de ayudas para paliar daños personales, así como en viviendas y enseres, también se pueden presentar en cualquiera de las oficinas y puntos de atención rural de Correos en la provincia de Valencia
- Además de facilitar la gestión de las solicitudes de ayuda a domicilio, las carteras y carteros de la zona afectada están identificando otras necesidades de las vecinas y vecinos damnificados

Valencia, 9 de diciembre de 2024.- Las personas afectadas por la DANA que no puedan desplazarse para solicitar las ayudas del Gobierno, pueden pedir que **una cartera o cartero acuda a su domicilio para realizar allí la gestión**. Pueden solicitar esta asistencia a domicilio a través del teléfono **91 396 20 83**.

Las afectadas y afectados por la DANA también pueden solicitar las ayudas destinadas a paliar daños personales, así como en sus viviendas y enseres, en **cualquiera de las oficinas y puntos de atención rural de Correos en la provincia de Valencia**.

Los profesionales de Correos, tanto en las oficinas como a domicilio si así lo precisan, les ofrecerán información para cumplimentar el formulario y realizar la solicitud.

Además de ofrecer la gestión de las solicitudes en el domicilio, **las carteras y carteros de Correos también están sirviendo de instrumento para detectar todo tipo de necesidades de las vecinas y vecinos** afectados, de modo que se pueda informar de ellas a las autoridades competentes y darles una solución.

Además de las labores de información y asesoramiento que realiza su personal de oficinas y de reparto, Correos está ofreciendo **servicios de envíos gratuitos y servicios financieros básicos sin coste** para las personas afectadas.



Correos ha desplegado todas estas iniciativas en el marco del mandato del Estado que le ha asignado, a través del Real Decreto-ley 7/2024 de 11 de noviembre, una serie de medidas para ayudar en la reconstrucción y relanzamiento de las zonas afectadas por la DANA, ofreciendo estos servicios sin coste para los ciudadanos damnificados.

Toda la información relativa a la solicitud de ayudas, la ubicación y horario de las oficinas y otras acciones puestas en marcha por Correos puede consultarse en la web www.correos.es/ayuda-dana.

Acerca de Correos:

Correos nace hace más de 300 años y, tras una continua adaptación al mercado, hoy es el operador logístico y de paquetería líder en España. La estrategia actual de la compañía está centrada en la internacionalización, la sostenibilidad y la transformación digital para dar respuesta a las demandas de la sociedad. La empresa presta servicios al ciudadano a través de su red de 2.388 oficinas y sus cerca de 6.000 servicios rurales, distribuyendo 5 millones de envíos diarios. El Grupo Correos, que suma más de 50.000 profesionales, cuenta con 2 filiales: Correos Express dedicada a la paquetería urgente nacional e internacional, y Correos Telecom, encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 14 empresas públicas.

Síguenos en:

